

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120021304	4342-BRZ	38.1.1 OMM	MOZO MENA, LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120053339	4342-BRZ	38.1.1 OMM	MOZO MENA, LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120020336	9843-DVF	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120013103	9843-DVF	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120020335	9843-DVF	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120020337	9843-DVF	38.2.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120012639	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120019827	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120017595	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120018899	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120011271	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120023902	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €

Toledo 30 de noviembre de 2012.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-10108